ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de las entidades estatales de analizar el sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación desde diversas perspectivas (legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos), la Alcaldía de Ibagué – Tolima ha realizado un estudio sectorial en función de cumplir con el objeto de contratación correspondiente al proceso de **"CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".**

En este análisis del sector, realizado para el proceso de contratación bajo la modalidad de llave en mano, se tomó como referencia la guía técnica y regulatoria para el uso de materiales de construcción en proyectos de infraestructura pública, emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual resalta la importancia de cumplir con los estándares de calidad y resistencia exigidos.

De conformidad con la actividad a ejecutar, el contrato será de obra, y en consecuencia, el sector específico objeto de análisis será el de la construcción, incorporando todas las fases necesarias para la entrega del proyecto a satisfacción del contratante.

De acuerdo con la normativa colombiana, el contrato llave en mano es aquel en el cual el contratista asume la responsabilidad total del proyecto, comprometiéndose a entregar la obra terminada y apta para su uso, conforme a las condiciones previamente establecidas por la Entidad Contratante. Esta modalidad transfiere al contratista los riesgos asociados al diagnóstico y la ejecución, lo cual garantiza una mayor eficiencia en la gestión del proyecto y un mejor control de costos y plazos por parte del Estado.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS Y GENERALES DEL MERCADO

1.1. Clasificación del Servicio – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)

Acorde con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requeridos para el objeto del presente proceso de selecciones la siguiente:

Tabla 1 Clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	Servicio de apoyo a la construcción
72	10	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	11	10	Servicios de construcción de unidades familiares
72	11	11	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
81	10	15	Servicios profesionales de Ingeniería Civil y Arquitectura

1.2 Productos del sector de construcción

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. De esta manera, ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

En Colombia la actividad constructora se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

Estos fenómenos dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

Para evitar los ciclos fuertes en la construcción no sólo se requiere de una política macroeconómica estable, sino también de empresas que tengan la capacidad de mantener niveles de producción crecientes, adopten tecnologías que disminuyan costos y aumenten la productividad, y una estructura administrativa y financiera que permita afrontar los vaivenes del sector. Éstas han demostrado ser debilidades de las empresas constructoras del país.

En Colombia, la construcción constituye un sector importante de la economía. La edificación de soluciones de vivienda, en los dos últimos años, ha representado un alto porcentaje de la actividad; el resto lo constituyen las obras civiles de infraestructura.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales. Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

La actividad del sector construcción sigue consolidándose como uno de los sectores con mayor importancia en la economía, pues contribuye de manera significativa en la generación de valor agregado de la producción nacional y local, lo cual en el Oriente se ha venido evidenciando durante varios años con el desarrollo de diversos proyectos.

1.3. Clasificación CIIU

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas o entidades estatales que pueden desarrollar el objeto de: “CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ” se ubican en la siguiente categoría:

1.3.1 Sección F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones,

ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata.

DIVISION 42 Obras de ingeniería civil.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera.

4290 construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción, la conservación y la reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y dique.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Esta clase excluye:

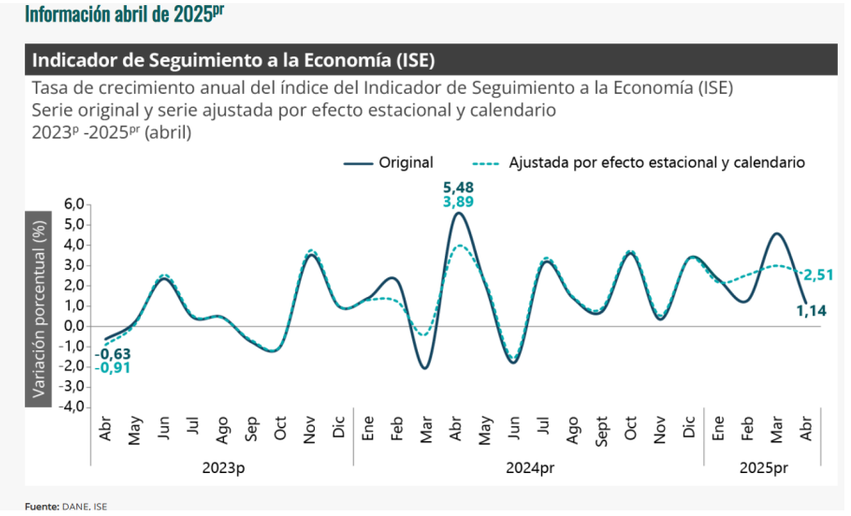
- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 “Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica”.

1.4. ESTADÍSTICAS DEL SECTOR

- **Índice ISE de las actividades económicas**

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).

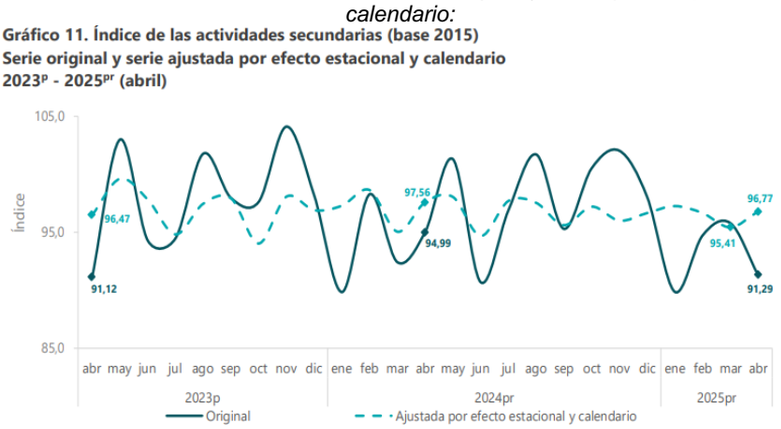
Ilustración 1 Índice ISE de las actividades económicas:



- **índice de las actividades Secundarias**

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 91,29, lo que representó un decrecimiento de 3,90% respecto al mes de abril de 2024pr (94,99). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2025pr, se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 0,81% respecto al mes de abril de 2024pr (97,56).

Ilustración 2 Índice de las actividades Secundarias, serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario:

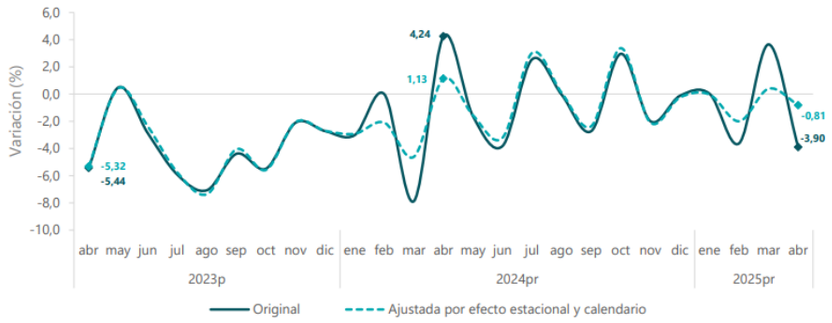


- **Comportamiento anual del índice de las actividades secundarias**

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 91,29, lo que representó un decrecimiento de 3,90% respecto al mes de abril de 2024pr (94,99). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2025pr, se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 0,81% respecto al mes de abril de 2024pr (97,56).

Ilustración 2 Tasa de crecimiento anual índice de las actividades secundarias:

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



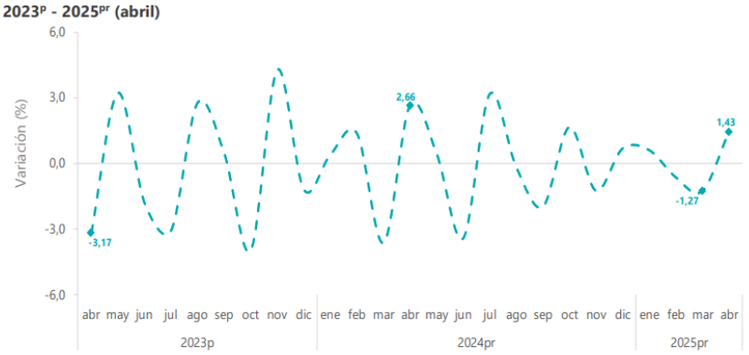
Fuente: DANE, ISE

- **Comportamiento mensual del índice de las actividades secundarias:**

Para el mes de abril de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,77, lo que representó un crecimiento de 1,43%, respecto al mes de marzo de 2025pr (95,41).

Ilustración 3 Tasa de crecimiento mensual índice de las actividades secundarias:

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (abril)



Fuente: DANE, ISE

- **Encuesta mensual de servicios (EMS)**

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Ilustración 4 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Nacional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.

- **Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos**

En abril de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024.

Ilustración 5 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025ᵖ / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,2	1,9	0,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,3	-0,5	1,9	-1,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,8	-2,2	-0,9	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	-2,2	-2,4	-0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,2	-1,8	-2,6	-1,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-2,8	-0,6	2,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-4,3	-2,9	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,0	-0,3	-1,4	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,9	-0,1	1,5	-0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-4,8	-2,9	-0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-2,5	1,3	-4,0	0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	0,2	-0,3	-0,1	-1,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,9	1,3	-4,0	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,9	-1,6	6,3	-1,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,6	-0,5	0,1	-0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	-1,4	1,1	-1,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-2,1	1,4	0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-0,6	0,2	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

➢ **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Ilustración 6 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

✓ **PIB Actividades Construcción.**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Ilustración 7 PIB Actividades Construcción

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

➢ PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Ilustración 9 PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T

- **Resultados por departamentos y Bogotá**

El incremento de 39,9% del área total aprobada en marzo de 2025, frente a marzo de 2024, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Santander que sumó 10,0 puntos porcentuales. Le siguieron Antioquia y Atlántico que sumaron 7,7 p.p. y 5,3 p.p. respectivamente a la variación anual.

Por otra parte, Meta y Tolima restaron conjuntamente 8,1 puntos porcentuales a la variación (Anexo A3).

Ilustración 10 Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada Cobertura nacional

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
Cobertura nacional
Marzo (2025 / 2024)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Santander	143,7	10,0	12,1
Antioquia	40,3	7,7	19,1
Atlántico	479,0	5,3	4,5
Magdalena	1089,0	4,8	3,8
Cundinamarca	49,8	3,7	7,9
Bogotá, D.C.	18,7	3,3	15,0
Valle del Cauca	38,0	2,9	7,4
Boyacá	109,7	2,8	3,8
Caldas	172,5	1,2	1,4
Huila	69,0	1,1	1,9
Quindío	169,0	1,1	1,2
La Guajira	1149,4	0,7	0,5
Cesar	106,5	0,7	0,9
Caquetá	411,1	0,5	0,4
Risaralda	17,0	0,3	1,6
Norte de Santander	11,9	0,3	2,2
Sucre	63,6	0,2	0,4
Chocó	82,1	0,2	0,4
Nariño	10,8	0,1	1,0
Córdoba	-1,1	0,0	0,8
Bolívar	-13,0	-1,0	4,8
Cauca	-52,1	-1,0	0,7
Tolima	-57,6	-3,2	1,7
Meta	-58,0	-4,9	2,6
Resto*	142,2	3,2	3,9
Total	**39,9**	**39,9**	**100,0**

Fuente: DANE, ELIC

- **Resultados por destinos**

En marzo de 2025, la variación anual del área aprobada (39,9%) frente a marzo de 2024, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda que sumó 24,7 puntos porcentuales a la variación anual. Para este destino se aprobaron 937.405 m2 en marzo de 2024 y 1.224.991 m2 en marzo de 2025.

Por otra parte, el área aprobada para el destino Bodega restó 1,0 puntos porcentuales a la variación anual (Anexo A7).

Ilustración 11 Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada Cobertura nacional.

Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
Cobertura nacional
Marzo (2025 / 2024)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	30,7	24,7	75,3
Alojamiento	402,9	5,6	5,0
Oficina	502,3	4,4	3,7
Industria	185,0	3,8	4,1
Comercio	37,4	2,4	6,4
Salud-asistencial	59,8	0,7	1,4
Administración pública	237,0	0,3	0,3
Social-recreacional	-0,9	0,0	0,8
Religioso	-50,7	-0,3	0,2
Educación	-24,6	-0,7	1,6
Bodega	-37,2	-1,0	1,2
Otro[1]	-55,7	0,0	0,0
Total	**39,9**	**39,9**	**100,0**

Fuente: DANE, ELIC

- **Comercio Exterior**

Comportamiento General de las Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024 (Cuadro 25 Anexo).

Ilustración 12 Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Abril					Enero - abril				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.408,8**	**4.121,6**	**-6,5**		**100,0**	**15.707,8**	**16.076,4**	**2,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	947,4	1.399,1	47,7	10,2	33,9	3.638,4	5.082,3	39,7	9,2	31,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.138,3	1.432,1	-33,0	-16,0	34,7	7.737,2	6.269,4	-19,0	-9,3	39,0
Manufacturas [3]	943,7	937,6	-0,6	-0,1	22,7	3.228,7	3.377,4	4,6	0,9	21,0
Otros sectores [4]	379,4	352,7	-7,0	-0,6	8,6	1.103,5	1.347,3	22,1	1,6	8,4

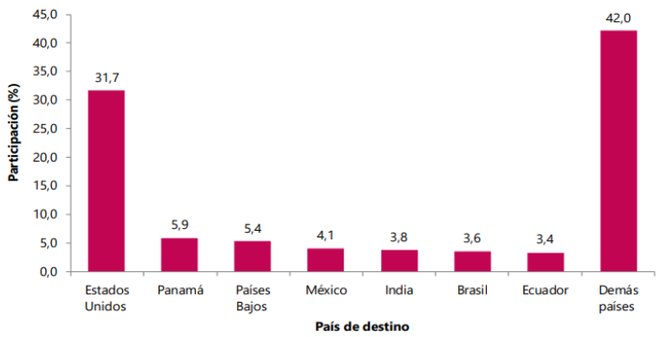
Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

- **Exportaciones según país de destino**

En abril de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,7% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, México, India, Brasil y Ecuador.

Ilustración 13 Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Abril 2025P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

- **Exportaciones según grupos de productos OMC**

En el periodo enero - febrero 2025, las exportaciones colombianas fueron US$7.557,1 millones FOB y registraron un aumento de 1,7%, frente al mismo periodo de 2024.

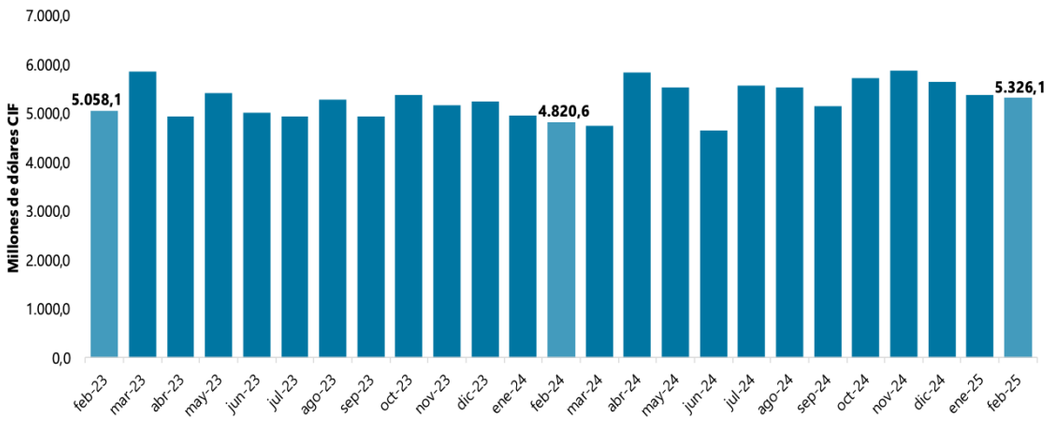
- **Importaciones**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

Ilustración 22 Valor CIF de las importaciones colombianas (Millones de dólares)

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Febrero (2023-2025)P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

➢ Comportamiento General de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2025, las importaciones fueron US$5.794,8 millones CIF y presentaron una disminución de 0,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de 1,7% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,9% y Otros sectores con 0,2%.

Ilustración 14 Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según país de origen.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Abril P					Enero - abril P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.839,4**	**5.794,8**	**-0,8**	-0,8		**20.376,3**	**22.042,8**	**8,2**	8,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	841,9	870,2	3,4	0,5	15,0	3.078,6	3.299,9	7,2	1,1	15,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	692,4	690,9	-0,2	0,0	11,9	2.211,8	2.562,5	15,9	1,7	11,6
Manufacturas[3]	4.299,0	4.224,0	-1,7	-1,3	72,9	15.065,5	16.164,4	7,3	5,4	73,3
Otros sectores[4]	6,1	9,7	57,4	0,1	0,2	20,4	15,9	-22,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

➢ Indicadores Económicos

Ilustración 15 Indicadores Económicos:

Dólar TRM $4.307,02 Junio 06	**UVR** $ 346,63 Junio 06	**DTF** (EA) 12,78 % Junio 06
Fuente: www.banrep.gov.co		
Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023	**IPC** (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% abril 2023	**Variación PIB** (Producto Interno Bruto) 3,0% I trimestre 2023pr
Salario mínimo $1.160.000 2023	**Café** (Dólar por libra) US$ 2,22 Junio 06	**Petróleo WTI** (Dólares por barril) US$ 71,79 Junio 06

- **Dólar TRM**

El mercado de divisas en Colombia puede presentar fluctuaciones por distintos factores tanto locales como internacionales. El exponencial incremento en el precio del dólar desde mediados de abril de 2022 ha impactado no sólo el peso colombiano si no también las demás monedas emergentes como el Euro, el peso argentino y el peso chileno han presentado devaluación frente al dólar. Lo anterior en gran parte debido a la alta inflación mundial, a la escasez de recursos y de suministros a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania.

En Colombia hay tres principales factores que han incidido en el precio actual del dólar frente al peso colombiano:

- Política monetaria exterior
- Los precios del petróleo
- Aumento en las tasas de interés de los bancos centrales.

Ilustración 16 - Variación TRM



Fuente: Superintendencia Financiera.

- **Índice de precios al consumidor (IPC)**

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Ilustración 17 Inflación a mayo 2024 – mayo 2025

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE, IPC

- **El Producto Interno Bruto (PIB)**

Es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado. Además, es analizado por las ramas de la actividad económica analizando su crecimiento y el aporte al crecimiento económico.

La OCDE en su informe asegura que las perspectivas para Colombia ofrecen cierto optimismo, puesto que se logra proyectar un repunte parcial de la inversión a medida que mejoran las condiciones financieras, aunque la inflación ha continuado en niveles elevados a. pesar de su trayectoria decreciente. Se resalta de que para lo que resta del año 2024 y 2025 la economía colombiana crecerá, en 2024 de manera modesta (1,2%) mientras que para el año 2025 el crecimiento escalará hasta (3,3%).

Las razones que expone este organismo respecto al apunte de crecimiento encuentran sustento en la recuperación de inversión extranjera que se está consiguiendo, debido a que las condiciones se han relajado como lo es: la baja de tasas de interés y una desaceleración paulatina de la inflación.

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

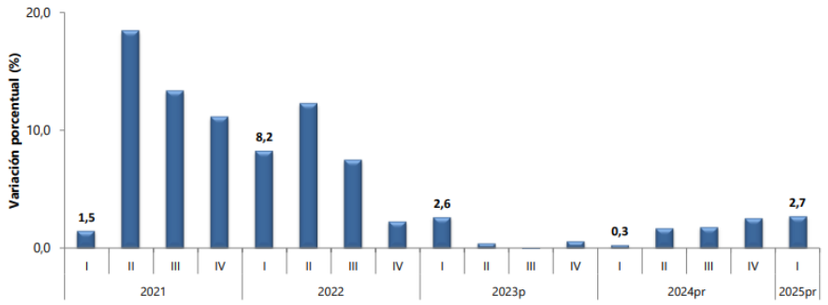
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación
- obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Ilustración 18 – Tasa de crecimiento PIB

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T

➢ **Inflación**

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Ilustración 19 - IPC Variación y contribución mensual

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

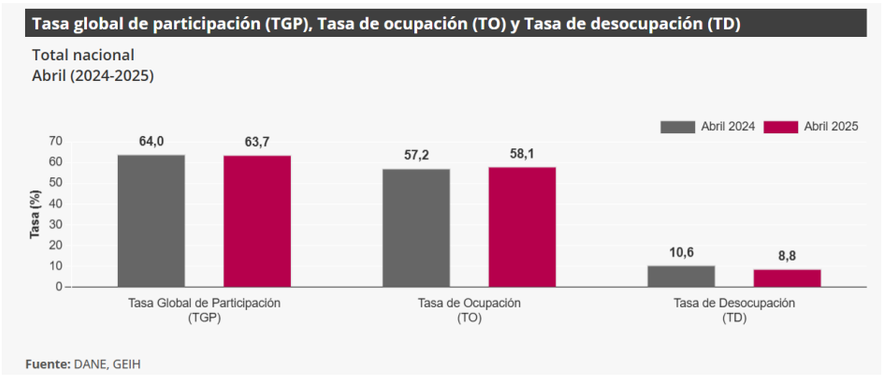
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

➢ Índice de desempleo

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Ilustración 20 PIB Índice de desempleo marzo de 2024-2025.



- **Salario Mínimo**

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2025 es de $1.423.500, es decir tuvo un aumento del 9,5% respecto con el año 2024. El subsidio de transporte para este año se fijó en $200.000, lo que representa un incremento del 23,46% en comparación con el año 2024.

Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

1.5. AGENTES DEL SECTOR

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Corporación Autónoma Regional Del Tolima “CORTOLIMA”
- Fondo Nacional De Vivienda - Fonvivienda

1.6. LICENCIAS O PERMISOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Por la naturaleza de las obras a ejecutar inicialmente no se requieren permisos o licencias previas para ejecutarse, solo el permiso de los beneficiarios. No obstante, las que devienen de la ejecución del contrato o las que puedan llegar a ser requeridas en la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista.

1.7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el Municipio y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

1.7.1. Antecedentes Internos

Para consultar los antecedentes internos históricos relacionados con el objeto y contratados por el Municipio de Ibagué, Tolima se realizó la consulta de los procesos internos ofertados mediante SECOP II, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2 Antecedentes Internos

Entidad	MUNICIPIO DE IBAGUE
Tipo de Proceso	Licitación pública (Obra pública)
NUMERO DE PROCESO:	AI-LOP-82-2023
VIGENCIA	2023
ESTADO DEL PROCESO	CELEBRADO
CÓDIGO(S) UNSPSC	

	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
OBJETO:	CONTRATAR LAS OBRAS EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 568 FIP DE 2022 CONSISTENTE EN OBRAS LOCATIVAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANA FOCALIZADAS Y PRIORIZADAS POR PROSPERIDAD SOCIAL, EN LOS MULTIFAMILIARES EL TEJAR DE LA CIUDAD DE IBAGUE- TOLIMA.
VALOR TOTAL VIGENCIA	$1.500.000.000.00
TIPO DE CONTRATO	OBRA

1.7.2. Antecedentes externos

Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

Tabla 3 Antecedentes Externos

Entidad	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
Tipo de Proceso	Licitación pública (Obra pública)
Numero de proceso:	LP-004-2023
Vigencia	2023
Estado del Proceso	LIQUIDADO
Código(s) UNSPSC	721536 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
Objeto:	CONSTRUCCION MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA TIPO FASE II, EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.
Valor tota vigencia	$3,829,264,699.33
Tipo de Contrato	Obra

Entidad	MUNICIPIO DE CAJAMARCA
Tipo de Proceso	Licitación pública (Obra pública)
Numero de proceso:	LP-001-2025
Vigencia	2025
Estado del Proceso	ADJUDICADO
Código(s) UNSPSC	721033 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
Objeto:	MEJORAMIENTO Y ADECUACIO´N DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA TOLIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3331 CELEBRADO CON LA GOBERNACIO´N DEL TOLIMA.
Valor tota vigencia	$ 588,734,603
Tipo de Contrato	OBRA

Entidad	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN
Tipo de Proceso	Licitación pública (Obra pública
Numero de proceso:	LP-001-2022
Vigencia	2022
Estado del Proceso	LIQUIDADO
Código(s) UNSPSC	721110 Servicios de construcción de unidades unifamiliares
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Valor tota vigencia	$1,411,733,029.21
Tipo de Contrato	Obra

1.8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

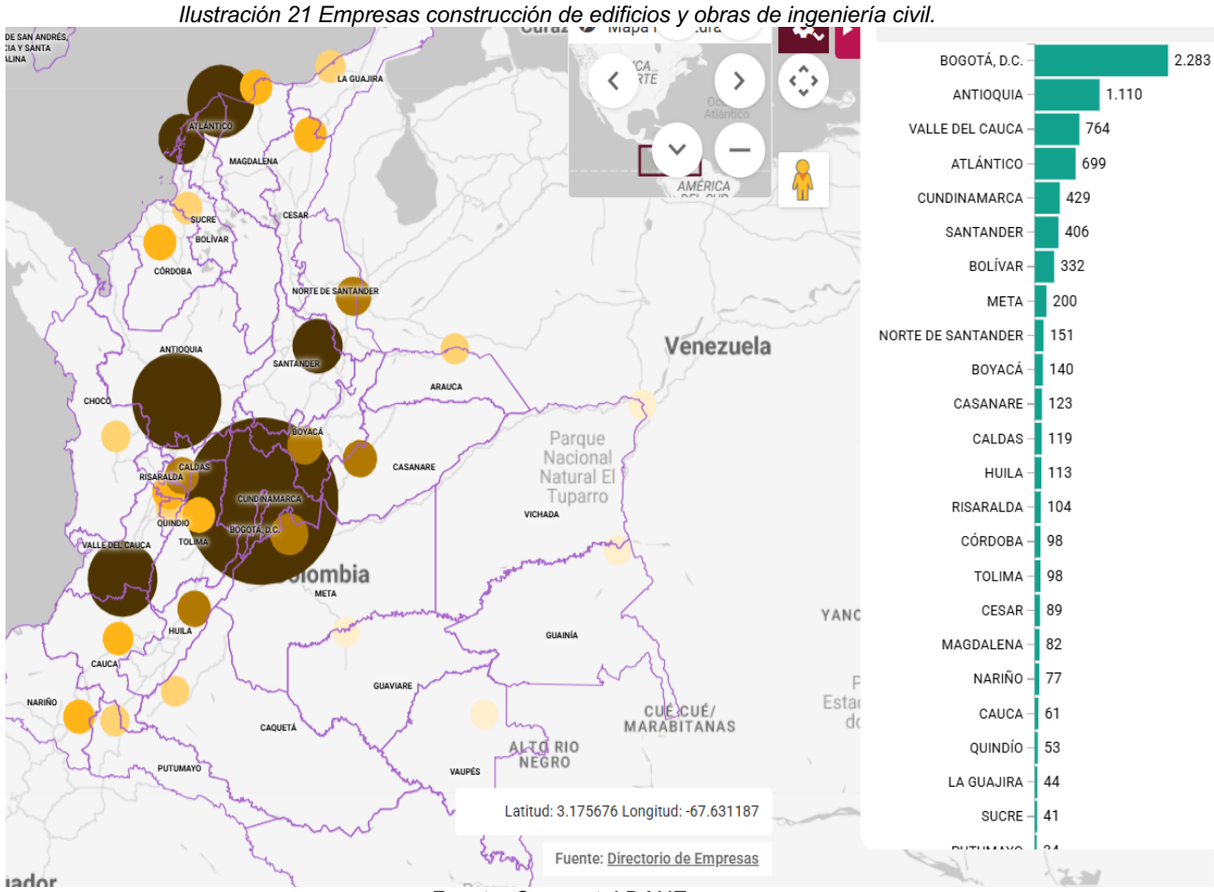
1.8.1. Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El portal geo portal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil a junio de 2025, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:

- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil (7.754) empresas, se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Tolima, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 98 empresas.

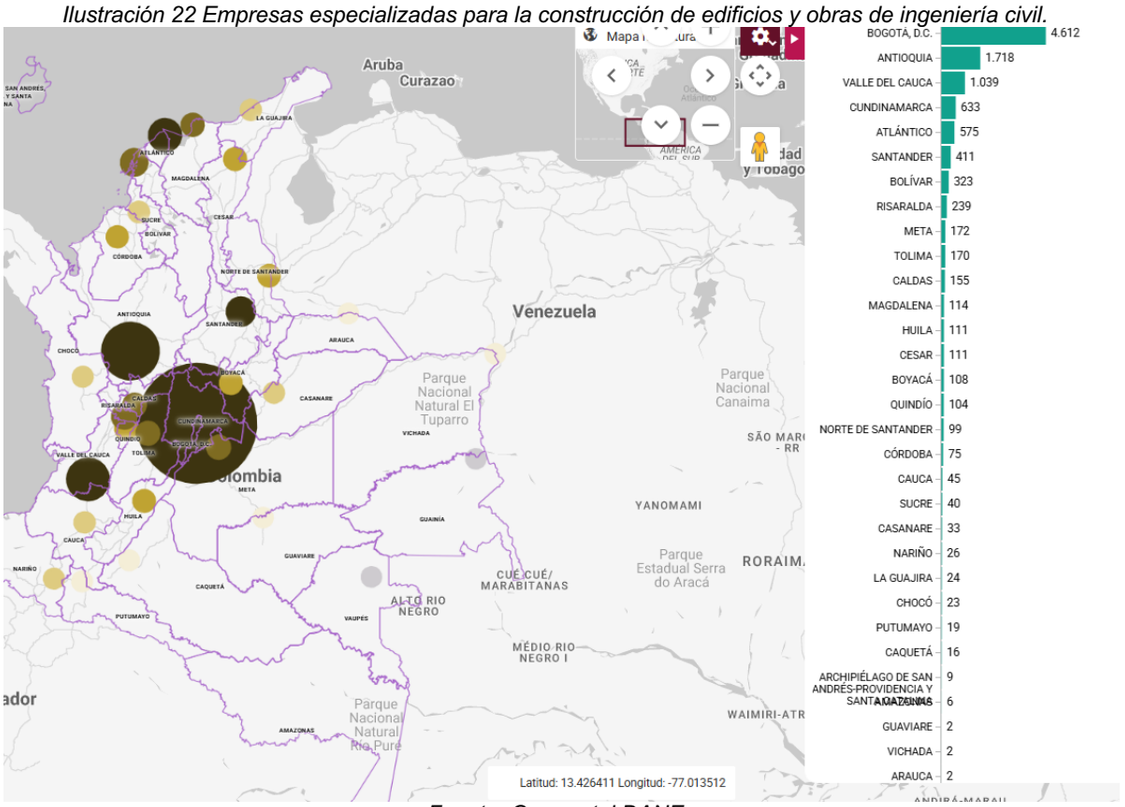
Ilustración 21 Empresas construcción de edificios y obras de ingeniería civil.



Fuente: Geo portal DANE

- Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil (11.016) empresas, se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Tolima, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 170 empresas.

Ilustración 22 Empresas especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

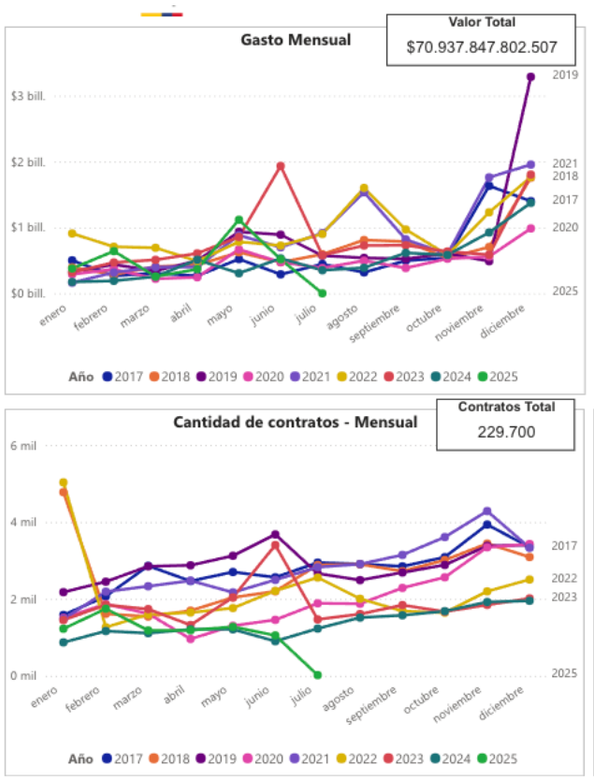


Fuente: Geo portal DANE

- **Estadísticas demanda conforme al sector**

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en análisis de la oferta se encontró que para el código UNSPSC 721015 – servicio de apoyo a la construcción y UNSPSC 721029 – servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 2019 a 2025, respecto del el código UNSPSC 721110 – servicios de construcción de unidades familiares se celebraron 3.544 contratos, con proveedores por valor total de $ 1.530.647.708.107, y respecto del código UNSPSC 81101500 – ingeniería civil y arquitectura celebraron 22.889 contratos, con proveedores por valor total de $ 1.749.545.358.439 lo que demuestra que para el presente proceso contractual existe un amplio número de empresas y personas que pueden adelantar el objeto contractual.

Ilustración 23 Gasto mensual de contratos código UNSPSC 721015, 721029, 721110, 721111 y 811015 2021 – 2025

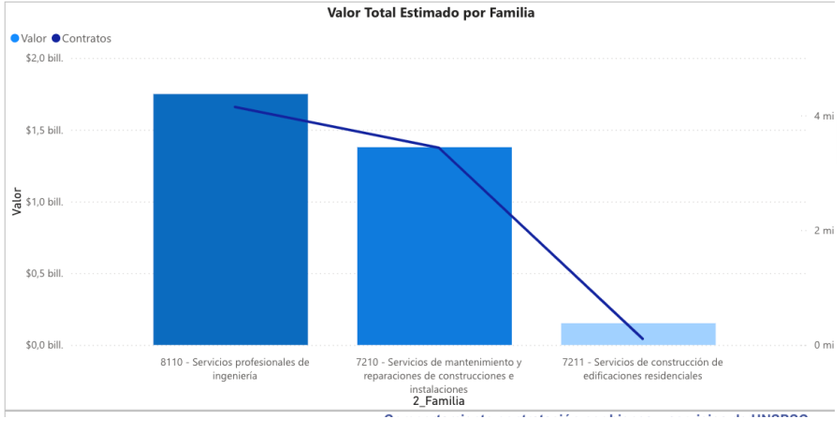


Fuente: MAE

- **Valor estimado por familia 83 servicios profesionales de ingeniería y arquitectura relacionados con el sector público:**

Los servicios basados en servicios profesionales de ingeniería y arquitectura - 8110 se ubican en el primer puesto dentro del tipo de estos servicios más demandados con un valor en pesos de $1.749.545.358.439 y un número de contratos de 4148.

Ilustración 24. Valor estimado por familia 81 Servicios profesionales de ingeniería relacionados con el sector público:

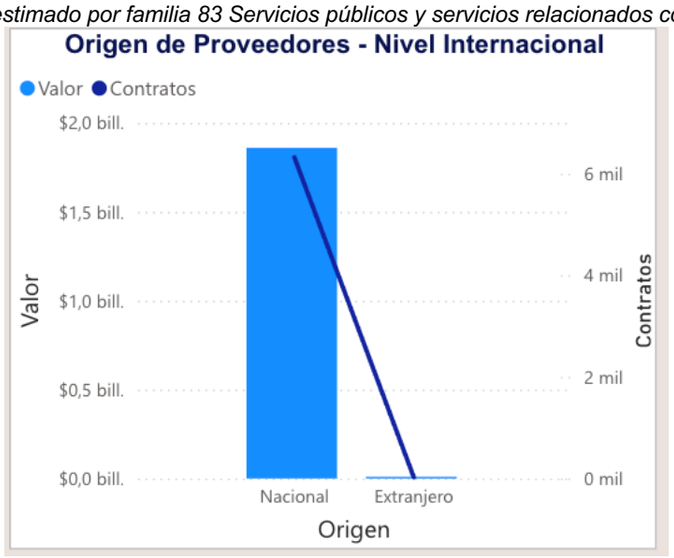


Fuente: MAE

- **Origen de los proveedores y valor estimado por modalidad de selección:**

Se puede apreciar en la tabla que el origen de los proveedores para este sector es en su mayoría nacional, pues se ha celebrado un total de contratos 6352 que se con proveedores nacionales son equivalentes a 6329, mientras que los contratos celebrados con proveedores extranjeros ascienden a 23.

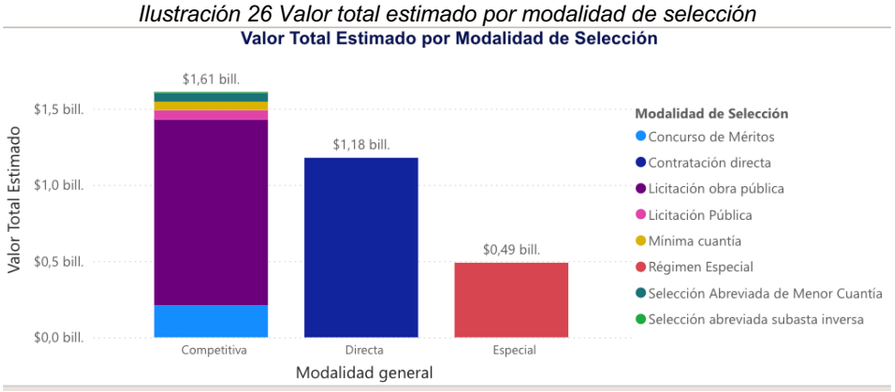
Ilustración 25. Valor estimado por familia 83 Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público:



Fuente: MAE

Por otro lado, se evidencia que la modalidad de selección más utilizadas es competitiva entre licitación de obra pública y contratación directa, como se relaciona a continuación

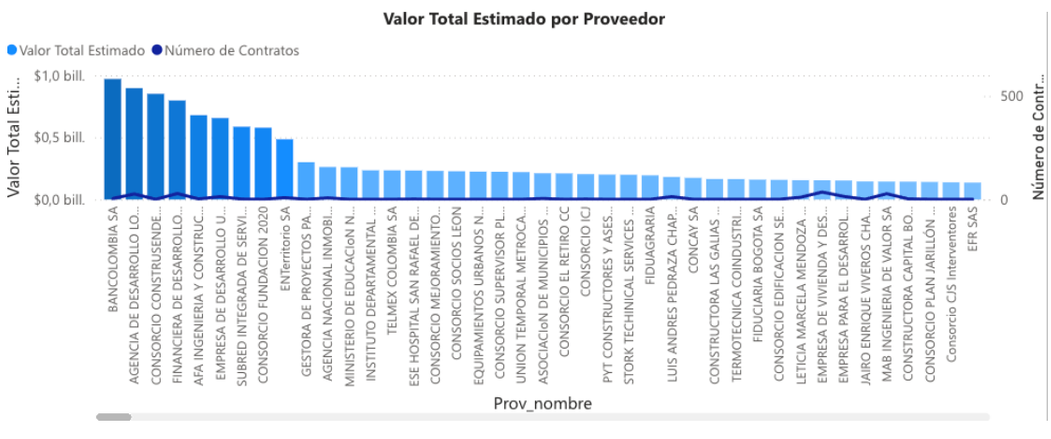
Ilustración 26 Valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: MAE

Dentro de los principales proveedores que se encuentran en la consulta del seco II con el código UNSPSC 81101500 – ingeniería y arquitectura, en relación con el valor total contratado y números de contratos se encuentran:

Ilustración 27 Proveedores



Fuente: MAE

2. ESTUDIO DE MERCADO.

El presupuesto oficial de la presente contratación se estableció con base en un estudio técnico, financiero y del mercado realizado por el equipo técnico adscrito a la Secretaria de Infraestructura. Así las cosas, se analizó las zonas objeto de intervención, alcance del objeto de contratar, complejidad del proyecto, tiempo probable de ejecución, cantidades de obra, insumos, materiales, equipos, herramientas, personal, transporte y demás variables incidentes en los costos directos e indirectos.

A partir de lo anterior, con el fin de contar con valores de referencia, el equipo técnico acudió a los precios para las obras civiles de infraestructura vial en el municipio de Ibagué para la vigencia 2024 adoptados mediante Resolución No. 1000-0029 del 17 de julio de 2024, el cual comporta un directorio de referencia de precios para la formulación de presupuestos de obra, por parte de las distintas Secretarias adscritas a la administración municipal.

Adicionalmente, se tuvo como referencia el listado de precios para construcción de obras adoptado por la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P Oficial, mediante Resolución 0260 del 04 de diciembre de 2024 y los Análisis de precios Unitarios (APU) establecidos por la dirección de planeación de dicha Entidad.

Sumado a lo anterior, el presupuesto oficial también incluyó los costos indirectos correspondientes, desagregados en factores de administración, imprevistos y utilidad. El componente administrativo se definió a partir de los costos asociados al personal técnico y administrativo, transporte, y tarifas impositivas según la naturaleza del contrato. Finalmente, se asignaron porcentajes para utilidades e imprevistos con base en los posibles riesgos inherentes al desarrollo del proyecto.

En todo caso, se precisa que, se tuvo como referencia los topes dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 y las Resoluciones 0536 de 2020, modificada por la Resolución 0725 de 2023, expedidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio de los cuales, se fijaron los valores máximos de los subsidios otorgados bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda, esto es, ***hasta dieciocho (18) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para intervenciones localizadas en suelo rural. Hasta doce (12) SMMLV para intervenciones ubicadas en suelo urbano.***

Así las cosas, el presupuesto oficial aquí relacionado se encuentra estimado por unidad habitacional y se fundamenta en una proyección basada en los topes establecidos para la modalidad de mejoramiento de vivienda previamente referidos. En igual sentido, parte de una estimación de un conjunto de **actividades tipo** que comúnmente se desarrollan en el marco de las obras de mejoramiento de vivienda, tales como intervenciones locativas, estructurales, sanitarias o de redes de servicios públicos. No obstante, es importante señalar que las actividades definitivas a ejecutar, así como sus respectivas cantidades y costos, estarán condicionadas al informe técnico que resulte de la fase de diagnóstico, el cual deberá ser elaborado por el contratista y aprobado por la entidad contratante.
En consecuencia, el alcance técnico y presupuestal específico de cada intervención será determinado de manera puntual con base en dicho informe, el cual deberá incluir una evaluación o diagnostico técnico del estado de la vivienda, las correspondientes recomendaciones de intervención, las cantidades de obra estimadas y el presupuesto detallado y soportado.

3. BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN
ACERO
Suministro e instalación perfil C GR 50 100 X 50 X 1.5 MM X 6.0 M
Malla Electrosoldada 15X15 cm 5.0 mm (6X2.35m)
CUBIERTA
Cubierta en teja metálica trapezoidal Cal. 28 blanco - blanco
Suministro e instalación teja fibrocemento perfil 7
Suministro e instalación teja zinc cal. 34
Caballete tipo caperuza lamina galvanizado Cal. 28
Flanche metálico remate cubierta Cal. 28 Desarrollo 20 cm
Suministro e instalación cielorraso en PVC
Suministro e instalación canal lámina galvanizada Cal. 22 Desarrollo .50 m
Suministro e instalación teja traslúcida tipo Eternit. Perfil 7.
Suministro e instalación caballete fijo perfil 7 tipo Eternit o similar
MAMPOSTERIA
Cuchillas en mampostería
Apoyo mesón en bloque Nº. 5 (Incluye materiales y mano de obra).
PISOS Y ENCHAPES
Suministro e instalación de enchape cerámico blanco piso-pared 30x60 cm calidad primera
Suministro e instalación de guarda escoba en cerámica o similar h=8 cm, habitación y sala comedor. (Incluye adhesivo base cemento para enchape y boquilla)
CARPINTERÍA METALICA
Suministro e instalación puerta+marco+cerradura sencilla incrustada o sobrepuestas, en lamina coled roled y pintura electrostática
Suministro e instalación ventana lamina coled roled incluye vidrio E: 4 MM y pintura electrostática
Suministro e instalación puerta tríplex con marco y cerradura
Suministro e instalación puerta en aluminio con marco y cerradura
Suministro e instalación ventana en aluminio con marco y vidrio x 4 mm
Baranda sencilla para escalera metálica (Incluyen accesorios)

Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.
CARPINTERÍA MADERA
Suministro e instalación mueble modular superior de cocina, en lamina RH; (Incluye 3 Puertas, divisorios, entrepaños y accesorios para el correcto funcionamiento); LONG 1.00ML-1.20ML
CRISTALES Y ACCESORIOS
Suministro e instalación espejo 0,40 x 0,60 mts e=4 mm
Suministro e instalación de Juego de incrustaciones, toallero, papelera y dispensador jabonera
RED HIDRAULICA
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø½"
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø¾"
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø1 1/4"
Suministro e instalación de tanque plástico elevado 250Lt
Punto hidráulico agua fría de 1/2"
Válvula metálica de registro 1/2"
Válvula de registro 1 1/4"
Llave de Jardín para lavadero
RED SANITARIA
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 2"
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 4"
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de ventilación 2"
Salida sanitaria PVC de 4"
Salida sanitaria PVC de 2"
Caja sanitaria de inspección de 80x80 con tapa en concreto 2000psi
Suministro e instalación de red Pluvial PVC de 2"
Suministro e instalación de red Pluvial PVC de 4"
Suministro e instalación de rejilla plástica sosco 3x2"
APARATOS SANITARIOS Y GASODOMESTICOS
Suministro e instalación sanitario ahorrador blanco, incluye grifería
Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye grifería sencilla
Suministro e instalación ducha sencilla
Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable 1,20x0,50 m incluye poceta
Suministro e instalación grifería lavaplatos sencilla
Suministro e instalación de lavadero prefabricado de 0,70 mts ancho
Suministro e instalación de lavaplatos 49x37cm; en acero inoxidable, para mezclador. (Incluye kit sifón y rejilla.)

Suministro e instalación Kit de discapacitados Baño
ACTIVIDADES ELECTRICAS
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra GFCI
Suministro e instalación interruptor doble
Suministro e instalación interrupto sencillo
Suministro e instalación roseta o plafón plástico
ACTIVIDADES DE PINTURA Y VINILOS
Vinilo hidrofuga para fachada a 3 manos
Vinilo Tipo 1 Sobre Estuco a Dos Capas
Esmalte Sobre Lamina Llena
Esmalte Sobre Marcos Lamina
Estuco
Graniplast Esgrafiado Fachada

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	Valor parcial
ACERO	**UND**			
Suministro e instalacion perfil C GR 50 100 X 50 X 1.5 MM X 6.0 M	ML	1	$41.753	$41.753
Malla Electrosoldada 15X15 cm 5.0 mm (6X2.35m)	KG	1	$22.873	$22.873
CUBIERTA	**UND**			
Cubierta en teja metalica trapezoidal Cal. 28 blanco - blanco	M2	1	$40.183	$40.183
Suministro e instalacion teja fibrocemento perfil 7	M2	1	$30.875	$30.875
Suministro e instalacion teja zinc cal. 34	M2	1	$24.269	$24.269
Caballete tipo caperuza lamina galvanizado Cal. 28	ML	1	$27.830	$27.830
Flanche metalico remate cubierta Cal. 28 Desarrollo 20 cm	ML	1	$36.871	$36.871
Suministro e instalacion cieloraso en PVC	M2	1	$46.540	$46.540
Suministro e instalación canal lámina galvanizada Cal. 22 Desarrollo .50 m	ML	1	$45.106	$45.106
Suministro e instalación teja traslúcida tipo Eternit. Perfil 7.	M2	1	$62.125	$62.125
Suministro e instalación caballete fijo perfil 7 tipo Eternit o similar	ML	1	$1.492.224	$1.492.224
MAMPOSTERIA	**UND**			
Cuchillas en mamposteria	ML	1	$61.531	$61.531
Apoyo mesón en bloque Nº. 5 (Incluye materiales y mano de obra).	ML	1	$29.661	$29.661
PISOS Y ENCHAPES	**UND**			
Suministro e instalación de enchape ceramico blanco piso-pared 30x60 cm calidad primera	ML	1	$66.531	$66.531

Sumistro e instalación de guarda escoba en cerámica o similar h=8 cm, habitación y sala comedor. (Incluye adhesivo base cemento para enchape y boquilla)	ML	1	$16.194	$16.194
CARPINTERÍA METALICA	**UND**			
Suministro e instalacion puerta+marco+cerradura sencilla incrustada o sobrepuestas, en lamina coled roled y pintura electrostatica	M2	1	$408.022	$408.022
Suministro e instalacion ventana lamina coled roled incluye vidrio E: 4 MM y pintura electrostatica	M2	1	$269.772	$269.772
Suministro e instalacion puerta triplex con marco y cerradura	M2	1	$291.882	$291.882
Suministro e instalacion puerta en aluminio con marco y cerradura	M2	1	$411.919	$411.919
Suministro e instalacion ventana en aluminio con marco y vidrio x 4 mm	M2	1	$227.739	$227.739
Baranda sencilla para escalera metálica (Incluyen accesorios)	ML	1	$57.125	$57.125
Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.	M2	1	$230.002	$230.002
CARPINTERÍA MADERA	**UND**			
Suministro e instalación mueble modular superior de cocina, en lamina RH; (Incluye 3 Puertas, divisorios, entrepaños y accesorios para el correcto funcionamiento); LONG 1.00ML-1.20ML	UND	1	$396.911	$396.911
CRISTALES Y ACCESORIOS	**UND**			
Suministro e instalación espejo 0,40 x 0,60 mts e=4 mm	UND	1	$89.362	$89.362
Suministro e instalación de Juego de incrustaciones, toallero, papelera y dispensador jabonera	UND	1	$106.235	$106.235
RED HIDRAULICA	**UND**			
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø½"	ML	1	$6.910	$6.910
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø¾"	ML	1	$10.515	$10.515
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø1 1/4"	ML	1	$16.286	$16.286
Suministro e instalación de tanque plastico elevado 250Lt	UND	1	$413.098	$413.098
Punto hidraulico agua fria de 1/2"	UND	1	$58.610	$58.610
Valvula metalica de registro 1/2"	UND	1	$78.748	$78.748
Valvula de registro 1 1/4"	UND	1	$119.877	$119.877
Llave de Jardin para lavadero	UND	1	$49.571	$49.571
RED SANITARIA	**UND**			
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 2"	ML	1	$47.940	$47.940
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 4"	ML	1	$58.106	$58.106
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de ventilación 2"	ML	1	$24.092	$24.092
Salida sanitaria PVC de 4"	UND	1	$109.543	$109.543
Salida sanitaria PVC de 2"	UND	1	$89.141	$89.141

Caja sanitaria de inspeccion de 80x80 con tapa en concreto 2000psi	UND	1	$250.094	$250.094
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 2"	ML	1	$25.843	$25.843
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 4"	ML	1	$25.843	$25.843
Suministro e instalación de rejilla plástica sosco 3x2"	UND	1	$30.593	$30.593
APARATOS SANITARIOS Y GASODOMESTICOS	**UND**			
Suministro e instalacion sanitario ahorrador blanco, incluye griferia	UND	1	$297.333	$297.333
Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye griferia sencilla	UND	1	$209.461	$209.461
Suministro e instalación ducha sencilla	UND	1	$101.294	$101.294
Suministro e instalación de meson en acero inoxidable 1,20x0,50 m incluye poseta	UND	1	$356.069	$356.069
Suministro e instalación griferia lavaplatos sencilla	UND	1	$62.701	$62.701
Suministro e instalación de lavadero prefabricado de 0,70 mts ancho	UND	1	$246.484	$246.484
Suministro e instalación de lavaplatos 49x37cm; en acero inoxidable, para mezclador. (Incluye kit sifón y rejilla.)	UND	1	$184.069	$184.069
Suministro e instalcion Kit de discapacitados Baño	UND	1	$126.051	$126.051
ACTIVIDADES ELECTRICAS	**UND**			
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra	UND	1	$48.611	$48.611
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra GFCI	UND	1	$85.450	$85.450
Suministro e instalación interruptor doble	UND	1	$51.370	$51.370
Suministro e instalación interrupto sencillo	UND	1	$42.886	$42.886
Suministro e instalación roseta o plafón plástico	UND	1	$39.271	$39.271
ACTIVIDADES DE PINTURA Y VINILOS	**UND**			
Vinilo hidrofuga para fachada a 3 manos	M2	1	$20.293	$20.293
Vinilo Tipo 1 Sobre Estuco a Dos Capas	M2	1	$17.817	$17.817
Esmalte Sobre Lamina Llena	M2	1	$24.926	$24.926
Esmalte Sobre Marcos Lamina	ML	1	$6.572	$6.572
Estuco	M2	1	$20.586	$20.586
Graniplast Esgrafiado Fachada	M2	1	$32.680	$32.680

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**V/UNT**	**Valor parcial**
ACERO	**UND**			
Suministro e instalacion perfil C GR 50 100 X 50 X 1.5 MM X 6.0 M	ML	1	$41.753	$41.753
Malla Electrosoldada 15X15 cm 5.0 mm (6X2.35m)	KG	1	$22.873	$22.873
CUBIERTA	**UND**			

Cubierta en teja metalica trapezoidal Cal. 28 blanco - blanco	M2	1	$40.183	$40.183
Suministro e instalacion teja fibrocemento perfil 7	M2	1	$30.875	$30.875
Suministro e instalacion teja zinc cal. 34	M2	1	$24.269	$24.269
Caballete tipo caperuza lamina galvanizado Cal. 28	ML	1	$27.830	$27.830
Flanche metalico remate cubierta Cal. 28 Desarrollo 20 cm	ML	1	$36.871	$36.871
Suministro e instalacion cieloraso en PVC	M2	1	$46.540	$46.540
Suministro e instalación canal lámina galvanizada Cal. 22 Desarrollo .50 m	ML	1	$45.106	$45.106
Suministro e instalación teja traslúcida tipo Eternit. Perfil 7.	M2	1	$62.125	$62.125
Suministro e instalación caballete fijo perfil 7 tipo Eternit o similar	ML	1	$1.492.224	$1.492.224
MAMPOSTERIA	**UND**			
Cuchillas en mamposteria	ML	1	$61.531	$61.531
Apoyo mesón en bloque Nº. 5 (Incluye materiales y mano de obra).	ML	1	$29.661	$29.661
PISOS Y ENCHAPES	**UND**			
Suministro e instalación de enchape ceramico blanco piso-pared 30x60 cm calidad primera	ML	1	$66.531	$66.531
Sumistro e instalación de guarda escoba en cerámica o similar h=8 cm, habitación y sala comedor. (Incluye adhesivo base cemento para enchape y boquilla)	ML	1	$16.194	$16.194
CARPINTERÍA METALICA	**UND**			
Suministro e instalacion puerta+marco+cerradura sencilla incrustada o sobrepuestas, en lamina coled roled y pintura electrostatica	M2	1	$408.022	$408.022
Suministro e instalacion ventana lamina coled roled incluye vidrio E: 4 MM y pintura electrostatica	M2	1	$269.772	$269.772
Suministro e instalacion puerta triplex con marco y cerradura	M2	1	$291.882	$291.882
Suministro e instalacion puerta en aluminio con marco y cerradura	M2	1	$411.919	$411.919
Suministro e instalacion ventana en aluminio con marco y vidrio x 4 mm	M2	1	$227.739	$227.739
Baranda sencilla para escalera metálica (Incluyen accesorios)	ML	1	$57.125	$57.125
Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.	M2	1	$230.002	$230.002
CARPINTERÍA MADERA	**UND**			
Suministro e instalación mueble modular superior de cocina, en lamina RH; (Incluye 3 Puertas, divisorios, entrepaños y accesorios para el correcto funcionamiento); LONG 1.00ML-1.20ML	UND	1	$396.911	$396.911
CRISTALES Y ACCESORIOS	**UND**			
Suministro e instalación espejo 0,40 x 0,60 mts e=4 mm	UND	1	$89.362	$89.362

Suministro e instalación de Juego de incrustaciones, toallero, papelera y dispensador jabonera	UND	1	$106.235	$106.235
RED HIDRAULICA	**UND**			
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø½"	ML	1	$6.910	$6.910
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø¾"	ML	1	$10.515	$10.515
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø1 1/4"	ML	1	$16.286	$16.286
Suministro e instalación de tanque plastico elevado 250Lt	UND	1	$413.098	$413.098
Punto hidraulico agua fria de 1/2"	UND	1	$58.610	$58.610
Valvula metalica de registro 1/2"	UND	1	$78.748	$78.748
Valvula de registro 1 1/4"	UND	1	$119.877	$119.877
Llave de Jardin para lavadero	UND	1	$49.571	$49.571
RED SANITARIA	**UND**			
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 2"	ML	1	$47.940	$47.940
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 4"	ML	1	$58.106	$58.106
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de ventilación 2"	ML	1	$24.092	$24.092
Salida sanitaria PVC de 4"	UND	1	$109.543	$109.543
Salida sanitaria PVC de 2"	UND	1	$89.141	$89.141
Caja sanitaria de inspeccion de 80x80 con tapa en concreto 2000psi	UND	1	$250.094	$250.094
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 2"	ML	1	$25.843	$25.843
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 4"	ML	1	$25.843	$25.843
Suministro e instalación de rejilla plástica sosco 3x2"	UND	1	$30.593	$30.593
APARATOS SANITARIOS Y GASODOMESTICOS	**UND**			
Suministro e instalacion sanitario ahorrador blanco, incluye griferia	UND	1	$297.333	$297.333
Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye griferia sencilla	UND	1	$209.461	$209.461
Suministro e instalación ducha sencilla	UND	1	$101.294	$101.294
Suministro e instalación de meson en acero inoxidable 1,20x0,50 m incluye poseta	UND	1	$356.069	$356.069
Suministro e instalación griferia lavaplatos sencilla	UND	1	$62.701	$62.701
Suministro e instalación de lavadero prefabricado de 0,70 mts ancho	UND	1	$246.484	$246.484
Suministro e instalación de lavaplatos 49x37cm; en acero inoxidable, para mezclador. (Incluye kit sifón y rejilla.)	UND	1	$184.069	$184.069
Suministro e instalcion Kit de discapacitados Baño	UND	1	$126.051	$126.051
ACTIVIDADES ELECTRICAS	**UND**			
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra	UND	1	$48.611	$48.611
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra GFCI	UND	1	$85.450	$85.450

Suministro e instalación interruptor doble	UND	1	$51.370	$51.370
Suministro e instalación interrupto sencillo	UND	1	$42.886	$42.886
Suministro e instalación roseta o plafón plástico	UND	1	$39.271	$39.271
ACTIVIDADES DE PINTURA Y VINILOS	**UND**			
Vinilo hidrofuga para fachada a 3 manos	M2	1	$20.293	$20.293
Vinilo Tipo 1 Sobre Estuco a Dos Capas	M2	1	$17.817	$17.817
Esmalte Sobre Lamina Llena	M2	1	$24.926	$24.926
Esmalte Sobre Marcos Lamina	ML	1	$6.572	$6.572
Estuco	M2	1	$20.586	$20.586
Graniplast Esgrafiado Fachada	M2	1	$32.680	$32.680
VALOR TOTAL				$7.922.265

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
ACERO	**UND**				
Suministro e instalacion perfil C GR 50 100 X 50 X 1.5 MM X 6.0 M	ML	1	$41.753	$41.753	0,53%
Malla Electrosoldada 15X15 cm 5.0 mm (6X2.35m)	KG	1	$22.873	$22.873	0,29%
CUBIERTA	**UND**				
Cubierta en teja metalica trapezoidal Cal. 28 blanco - blanco	M2	1	$40.183	$40.183	0,51%
Suministro e instalacion teja fibrocemento perfil 7	M2	1	$30.875	$30.875	0,39%
Suministro e instalacion teja zinc cal. 34	M2	1	$24.269	$24.269	0,31%
Caballete tipo caperuza lamina galvanizado Cal. 28	ML	1	$27.830	$27.830	0,35%
Flanche metalico remate cubierta Cal. 28 Desarrollo 20 cm	ML	1	$36.871	$36.871	0,47%
Suministro e instalacion cieloraso en PVC	M2	1	$46.540	$46.540	0,59%
Suministro e instalación canal lámina galvanizada Cal. 22 Desarrollo .50 m	ML	1	$45.106	$45.106	0,57%
Suministro e instalación teja traslúcida tipo Eternit. Perfil 7.	M2	1	$62.125	$62.125	0,78%
Suministro e instalación caballete fijo perfil 7 tipo Eternit o similar	ML	1	$1.492.224	$1.492.224	18,84%
MAMPOSTERIA	**UND**				
Cuchillas en mamposteria	ML	1	$61.531	$61.531	0,78%
Apoyo mesón en bloque Nº. 5 (Incluye materiales y mano de obra).	ML	1	$29.661	$29.661	0,37%
PISOS Y ENCHAPES	**UND**				

Suministro e instalación de enchape ceramico blanco piso-pared 30x60 cm calidad primera	ML	1	$66.531	$66.531	0,84%
Sumistro e instalación de guarda escoba en cerámica o similar h=8 cm, habitación y sala comedor. (Incluye adhesivo base cemento para enchape y boquilla)	ML	1	$16.194	$16.194	0,20%
CARPINTERÍA METALICA	**UND**				
Suministro e instalacion puerta+marco+cerradura sencilla incrustada o sobrepuestas, en lamina coled roled y pintura electrostatica	M2	1	$408.022	$408.022	5,15%
Suministro e instalacion ventana lamina coled roled incluye vidrio E: 4 MM y pintura electrostatica	M2	1	$269.772	$269.772	3,41%
Suministro e instalacion puerta triplex con marco y cerradura	M2	1	$291.882	$291.882	3,68%
Suministro e instalacion puerta en aluminio con marco y cerradura	M2	1	$411.919	$411.919	5,20%
Suministro e instalacion ventana en aluminio con marco y vidrio x 4 mm	M2	1	$227.739	$227.739	2,87%
Baranda sencilla para escalera metálica (Incluyen accesorios)	ML	1	$57.125	$57.125	0,72%
Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.	M2	1	$230.002	$230.002	2,90%
CARPINTERÍA MADERA	**UND**				
Suministro e instalación mueble modular superior de cocina, en lamina RH; (Incluye 3 Puertas, divisorios, entrepaños y accesorios para el correcto funcionamiento); LONG 1.00ML-1.20ML	UND	1	$396.911	$396.911	5,01%
CRISTALES Y ACCESORIOS	**UND**				
Suministro e instalación espejo 0,40 x 0,60 mts e=4 mm	UND	1	$89.362	$89.362	1,13%
Suministro e instalación de Juego de incrustaciones, toallero, papelera y dispensador jabonera	UND	1	$106.235	$106.235	1,34%
RED HIDRAULICA	**UND**				
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø½"	ML	1	$6.910	$6.910	0,09%
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø¾"	ML	1	$10.515	$10.515	0,13%
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø1 1/4"	ML	1	$16.286	$16.286	0,21%
Suministro e instalación de tanque plastico elevado 250Lt	UND	1	$413.098	$413.098	5,21%
Punto hidraulico agua fria de 1/2"	UND	1	$58.610	$58.610	0,74%
Valvula metalica de registro 1/2"	UND	1	$78.748	$78.748	0,99%
Valvula de registro 1 1/4"	UND	1	$119.877	$119.877	1,51%
Llave de Jardin para lavadero	UND	1	$49.571	$49.571	0,63%
RED SANITARIA	**UND**				

Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 2"	ML	1	$47.940	$47.940	0,61%
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 4"	ML	1	$58.106	$58.106	0,73%
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de ventilación 2"	ML	1	$24.092	$24.092	0,30%
Salida sanitaria PVC de 4"	UND	1	$109.543	$109.543	1,38%
Salida sanitaria PVC de 2"	UND	1	$89.141	$89.141	1,13%
Caja sanitaria de inspeccion de 80x80 con tapa en concreto 2000psi	UND	1	$250.094	$250.094	3,16%
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 2"	ML	1	$25.843	$25.843	0,33%
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 4"	ML	1	$25.843	$25.843	0,33%
Suministro e instalación de rejilla plástica sosco 3x2"	UND	1	$30.593	$30.593	0,39%
APARATOS SANITARIOS Y GASODOMESTICOS	**UND**				
Suministro e instalacion sanitario ahorrador blanco, incluye griferia	UND	1	$297.333	$297.333	3,75%
Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye griferia sencilla	UND	1	$209.461	$209.461	2,64%
Suministro e instalación ducha sencilla	UND	1	$101.294	$101.294	1,28%
Suministro e instalación de meson en acero inoxidable 1,20x0,50 m incluye poseta	UND	1	$356.069	$356.069	4,49%
Suministro e instalación griferia lavaplatos sencilla	UND	1	$62.701	$62.701	0,79%
Suministro e instalación de lavadero prefabricado de 0,70 mts ancho	UND	1	$246.484	$246.484	3,11%
Suministro e instalación de lavaplatos 49x37cm; en acero inoxidable, para mezclador. (Incluye kit sifón y rejilla.)	UND	1	$184.069	$184.069	2,32%
Suministro e instalcion Kit de discapacitados Baño	UND	1	$126.051	$126.051	1,59%
ACTIVIDADES ELECTRICAS	**UND**				
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra	UND	1	$48.611	$48.611	0,61%
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra GFCI	UND	1	$85.450	$85.450	1,08%
Suministro e instalación interruptor doble	UND	1	$51.370	$51.370	0,65%
Suministro e instalación interrupto sencillo	UND	1	$42.886	$42.886	0,54%
Suministro e instalación roseta o plafón plástico	UND	1	$39.271	$39.271	0,50%
ACTIVIDADES DE PINTURA Y VINILOS	**UND**				
Vinilo hidrofuga para fachada a 3 manos	M2	1	$20.293	$20.293	113,90%
Vinilo Tipo 1 Sobre Estuco a Dos Capas	M2	1	$17.817	$17.817	71,48%
Esmalte Sobre Lamina Llena	M2	1	$24.926	$24.926	379,29%
Esmalte Sobre Marcos Lamina	ML	1	$6.572	$6.572	31,92%

Estuco	M2	1	$20.586	$20.586	62,99%
Graniplast Esgrafiado Fachada	M2	1	$32.680	$32.680	0,41%
VALOR TOTAL				$7.922.265	

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

   Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

DESCRIPCIÓN	**UND**	**CANT**	**V/UNT**	**Valor parcial**	**Porcentaje participación**	**Porcentaje acumulado**
Suministro e instalación caballete fijo perfil 7 tipo Eternit o similar	ML	1	$1.492.224	$1.492.224	18,84%	18,84%
Suministro e instalación de tanque plastico elevado 250Lt	UND	1	$413.098	$413.098	5,21%	24,05%
Suministro e instalacion puerta en aluminio con marco y cerradura	M2	1	$411.919	$411.919	5,20%	29,25%
Suministro e instalacion puerta+marco+cerradura sencilla incrustada o sobrepuestas, en lamina coled roled y pintura electrostatica	M2	1	$408.022	$408.022	5,15%	34,40%
Suministro e instalación mueble modular superior de cocina, en lamina RH; (Incluye 3 Puertas, divisorios, entrepaños y accesorios para el correcto funcionamiento); LONG 1.00ML-1.20ML	UND	1	$396.911	$396.911	5,01%	39,41%
Suministro e instalación de meson en acero inoxidable 1,20x0,50 m incluye poseta	UND	1	$356.069	$356.069	4,49%	43,90%
Suministro e instalacion sanitario ahorrador blanco, incluye griferia	UND	1	$297.333	$297.333	3,75%	47,65%

Suministro e instalacion puerta triplex con marco y cerradura	M2	1	$291.882	$291.882	3,68%	51,33%
Suministro e instalacion ventana lamina coled roled incluye vidrio E: 4 MM y pintura electrostatica	M2	1	$269.772	$269.772	3,41%	54,74%
Caja sanitaria de inspeccion de 80x80 con tapa en concreto 2000psi	UND	1	$250.094	$250.094	3,16%	57,90%
Suministro e instalación de lavadero prefabricado de 0,70 mts ancho	UND	1	$246.484	$246.484	3,11%	61,01%
Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.	M2	1	$230.002	$230.002	2,90%	63,91%
Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.	M2	1	$227.739	$227.739	2,87%	66,78%
Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye griferia sencilla	UND	1	$209.461	$209.461	2,64%	69,43%
Suministro e instalación de lavaplatos 49x37cm; en acero inoxidable, para mezclador. (Incluye kit sifón y rejilla.)	UND	1	$184.069	$184.069	2,32%	71,75%
Suministro e instalcion Kit de discapacitados Baño	UND	1	$126.051	$126.051	1,59%	73,34%
Valvula de registro 1 1/4"	UND	1	$119.877	$119.877	1,51%	74,86%
Salida sanitaria PVC de 4"	UND	1	$109.543	$109.543	1,38%	76,24%
Suministro e instalación de Juego de incrustaciones, toallero, papelera y dispensador jabonera	UND	1	$106.235	$106.235	1,34%	77,58%
Suministro e instalación ducha sencilla	UND	1	$101.294	$101.294	1,28%	78,86%
Suministro e instalación espejo 0,40 x 0,60 mts e=4 mm	UND	1	$89.362	$89.362	1,13%	79,99%
Salida sanitaria PVC de 2"	UND	1	$89.141	$89.141	1,12%	81,11%
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra GFCI	UND	1	$85.450	$85.450	1,08%	82,19%
Valvula metalica de registro 1/2"	UND	1	$78.748	$78.748	0,99%	83,18%
Suministro e instalación de enchape ceramico blanco piso-pared 30x60 cm calidad primera	ML	1	$66.531	$66.531	0,84%	84,02%
Suministro e instalación griferia lavaplatos sencilla	UND	1	$62.701	$62.701	0,79%	84,81%
Cuchillas en mamposteria	ML	1	$61.531	$61.531	0,78%	85,59%
Suministro e instalación teja traslúcida tipo Eternit. Perfil 7.	M2	1	$62.125	$62.125	0,78%	86,37%
Punto hidraulico agua fria de 1/2"	UND	1	$58.610	$58.610	0,74%	87,11%

Suministro e instalación de red sanitaria PVC de 4"	ML	1	$58.106	$58.106	0,73%	87,84%
Baranda sencilla para escalera metálica (Incluyen accesorios)	ML	1	$57.125	$57.125	0,72%	88,57%
Suministro e instalación interruptor doble	UND	1	$51.370	$51.370	0,65%	89,21%
Llave de Jardin para lavadero	UND	1	$49.571	$49.571	0,63%	89,84%
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra	UND	1	$48.611	$48.611	0,61%	90,45%
Suministro e instalación toma corriente doble polo a tierra	UND	1	$48.611	$48.611	0,61%	91,06%
Suministro e instalacion cieloraso en PVC	M2	1	$46.540	$46.540	0,59%	91,65%
Suministro e instalación canal lámina galvanizada Cal. 22 Desarrollo .50 m	ML	1	$45.106	$45.106	0,57%	92,22%
Suministro e instalación interrupto sencillo	UND	1	$42.886	$42.886	0,54%	92,76%
Suministro e instalacion perfil C GR 50 100 X 50 X 1.5 MM X 6.0 M	ML	1	$41.753	$41.753	0,53%	93,28%
Cubierta en teja metalica trapezoidal Cal. 28 blanco - blanco	M2	1	$40.183	$40.183	0,51%	93,79%
Suministro e instalación roseta o plafón plástico	UND	1	$39.271	$39.271	0,50%	94,29%
Flanche metalico remate cubierta Cal. 28 Desarrollo 20 cm	ML	1	$36.871	$36.871	0,47%	94,75%
Graniplast Esgrafiado Fachada	M2	1	$32.680	$32.680	0,41%	95,16%
Suministro e instalación de rejilla plástica sosco 3x2"	UND	1	$30.593	$30.593	0,39%	95,55%
Suministro e instalacion teja fibrocemento perfil 7	M2	1	$30.875	$30.875	0,39%	95,94%
Apoyo mesón en bloque Nº. 5 (Incluye materiales y mano de obra).	ML	1	$29.661	$29.661	0,37%	96,31%
Caballete tipo caperuza lamina galvanizado Cal. 28	ML	1	$27.830	$27.830	0,35%	96,67%
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 2"	ML	1	$25.843	$25.843	0,33%	96,99%
Suminisrro e instalacion de red Pluvial PVC de 4"	ML	1	$25.843	$25.843	0,33%	97,32%
Suministro e instalacion teja zinc cal. 34	M2	1	$24.269	$24.269	0,31%	97,63%
Esmalte Sobre Lamina Llena	M2	1	$24.926	$24.926	0,31%	97,94%
Suministro e instalación de red sanitaria PVC de ventilación 2"	ML	1	$24.092	$24.092	0,30%	98,24%
Malla Electrosoldada 15X15 cm 5.0 mm (6X2.35m)	KG	1	$22.873	$22.873	0,29%	98,53%

Estuco	M2	1	$20.586	$20.586	0,26%	98,79%
Vinilo hidrofuga para fachada a 3 manos	M2	1	$20.293	$20.293	0,26%	99,05%
Vinilo Tipo 1 Sobre Estuco a Dos Capas	M2	1	$17.817	$17.817	0,23%	99,28%
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø1 1/4"	ML	1	$16.286	$16.286	0,21%	99,48%
Sumistro e instalación de guarda escoba en cerámica o similar h=8 cm, habitación y sala comedor. (Incluye adhesivo base cemento para enchape y boquilla)	ML	1	$16.194	$16.194	0,20%	99,69%
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø¾"	ML	1	$10.515	$10.515	0,14%	99,83%
Suministro e instalación de red en tubería PVC Ø½"	ML	1	$6.910	$6.910	0,09%	99,92%
Esmalte Sobre Marcos Lamina	ML	1	$6.572	$6.572	0,08%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNT	Valor parcial	Porcentaje participación	Porcentaje acumulado
Suministro e instalación caballete fijo perfil 7 tipo Eternit o similar	ML	1	$1.492.224	$1.492.224	18,84%	18,84%
Suministro e instalación de tanque plastico elevado 250Lt	UND	1	$413.098	$413.098	5,21%	24,05%
Suministro e instalacion puerta en aluminio con marco y cerradura	M2	1	$411.919	$411.919	5,20%	29,25%
Suministro e instalacion puerta+marco+cerradura sencilla incrustada o sobrepuestas, en lamina coled roled y pintura electrostatica	M2	1	$408.022	$408.022	5,15%	34,40%
Suministro e instalación mueble modular superior de cocina, en lamina RH; (Incluye 3 Puertas, divisorios, entrepaños y accesorios para el	UND	1	$396.911	$396.911	5,01%	39,41%

[11] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

correcto funcionamiento); LONG 1.00ML-1.20ML						
Suministro e instalación de meson en acero inoxidable 1,20x0,50 m incluye poseta	UND	1	$356.069	$356.069	4,49%	43,90%
Suministro e instalacion sanitario ahorrador blanco, incluye griferia	UND	1	$297.333	$297.333	3,75%	47,65%
Suministro e instalacion puerta triplex con marco y cerradura	M2	1	$291.882	$291.882	3,68%	51,33%
Suministro e instalacion ventana lamina coled roled incluye vidrio E: 4 MM y pintura electrostatica	M2	1	$269.772	$269.772	3,41%	54,74%
Caja sanitaria de inspeccion de 80x80 con tapa en concreto 2000psi	UND	1	$250.094	$250.094	3,16%	57,90%
Suministro e instalación de lavadero prefabricado de 0,70 mts ancho	UND	1	$246.484	$246.484	3,11%	61,01%
Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.	M2	1	$230.002	$230.002	2,90%	63,91%
Suministro e instalación divisorio en aluminio para baño vidrio templado 5 mm h=1,90 m.	M2	1	$227.739	$227.739	2,87%	66,78%
Suministro e instalación de lavamanos blanco con pedestal, incluye griferia sencilla	UND	1	$209.461	$209.461	2,64%	69,43%
Suministro e instalación de lavaplatos 49x37cm; en acero inoxidable, para mezclador. (Incluye kit sifón y rejilla.)	UND	1	$184.069	$184.069	2,32%	71,75%
Suministro e instalcion Kit de discapacitados Baño	UND	1	$126.051	$126.051	1,59%	73,34%
Valvula de registro 1 1/4"	UND	1	$119.877	$119.877	1,51%	74,86%
Salida sanitaria PVC de 4"	UND	1	$109.543	$109.543	1,38%	76,24%

Suministro e instalación de Juego de incrustaciones, toallero, papelera y dispensador jabonera	UND	1	$106.235	$106.235	1,34%	77,58%
Suministro e instalación ducha sencilla	UND	1	$101.294	$101.294	1,28%	78,86%
Suministro e instalación espejo 0,40 x 0,60 mts e=4 mm	UND	1	$89.362	$89.362	1,13%	79,99%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

PROMEDIO
3,81%

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO	BIEN RELEVANTE
Suministro e instalación caballete fijo perfil 7 tipo Eternit o similar	ML	1	$1.492.224	$1.492.224	18,84%	18,84%	RELEVANTE
Suministro e instalación de tanque plastico elevado 250Lt	UND	1	$413.098	$413.098	5,21%	24,05%	RELEVANTE
Suministro e instalacion puerta en aluminio con marco y cerradura	M2	1	$411.919	$411.919	5,20%	29,25%	RELEVANTE
Suministro e instalacion puerta+marco+cerradura sencilla incrustada o sobrepuestas, en lamina coled roled y pintura electrostatica	M2	1	$408.022	$408.022	5,15%	34,40%	RELEVANTE
Suministro e instalación mueble modular superior de cocina, en lamina RH; (Incluye 3 Puertas, divisorios, entrepaños y accesorios para el correcto funcionamiento); LONG 1.00ML-1.20ML	UND	1	$396.911	$396.911	5,01%	39,41%	RELEVANTE
Suministro e instalación de meson en acero inoxidable 1,20x0,50 m incluye poseta	UND	1	$356.069	$356.069	4,49%	43,90%	RELEVANTE

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará

al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.













10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40 % del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Para definir los criterios generales bajo los cuales se establecerán las condiciones financieras y organizacionales aplicables al presente proceso contractual, se tomaron como referencia los indicadores previstos en los documentos tipo transversales para procesos de licitación de obra pública de infraestructura social, adoptados por Colombia Compra Eficiente y actualizados mediante la Resolución 275 de 2022.

Si bien dichos documentos tipo no tienen carácter estrictamente vinculante para el presente objeto contractual, sí constituyen una herramienta técnica y metodológica idónea para estructurar procesos de selección objetivos, transparentes y eficientes, especialmente cuando se trata de contratos de obra pública, como es el caso. En este sentido, su adopción se justifica no sólo desde una perspectiva técnica, sino también desde los principios orientadores de la contratación estatal establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

Cabe destacar que los indicadores financieros y organizacionales allí propuestos fueron definidos a partir del análisis técnico y estadístico de información de múltiples empresas con experiencia en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura, lo cual otorga un respaldo empírico a su razonabilidad y proporcionalidad. Esto permite garantizar que los criterios adoptados no representen barreras de acceso indebidas para los potenciales oferentes, y al mismo tiempo aseguren que quienes participen en el proceso cuenten con las capacidades mínimas necesarias para cumplir de manera eficiente con las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la adopción de estos lineamientos se encuentra debidamente justificada tanto en términos técnicos como jurídicos, y es coherente con el tipo de contrato a celebrar, el cual se enmarca en la modalidad de licitación pública de obra, conforme a lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

i. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ii. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

5. OTROS ASPECTOS

5.3. CRITERIOS DIFERENCIALES:

El 31 de diciembre de 2020 se promulgó la Ley 2069, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia". Esta Ley establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

En ese contexto, la referida Ley incorpora una serie de estímulos e incentivos. En especial, en su Capítulo III "Compras públicas" del Título I se modifican varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias.

Dentro del referido capítulo se encuentran los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020, los cuales crea una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Por un lado, el artículo 31 introduce criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública, mientras que el artículo 32 introduce criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres.

En primer lugar, respecto de los criterios diferenciales para Mipyme, el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 estableció que las entidades estatales, de acuerdo con el análisis del sector, podrán incluir requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de este tipo de empresas al mercado de compras públicas. La aplicación de estos criterios, por disposición expresa del referido artículo, quedó condicionada por la expedición de su reglamentación.

Por esta razón, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, regulando los criterios diferenciales para MiPymes establecidos por el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020. En virtud de esta norma las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por

entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Al respecto, la referida norma indica lo siguiente:

> *"Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*
>
> *1. Tiempo de experiencia.*
> *2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
> *3. Índices de capacidad financiera.*
> *4. Índices de capacidad organizacional.*
> *5. Valor de la garantía de seriedad de /a oferta.*
>
> *Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme.*
>
> *Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.*
>
> *Parágrafo 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.*
>
> *Parágrafo 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.*
>
> *Parágrafo 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto". (Énfasis fuera de texto).*

En segundo lugar, como medidas de acción afirmativa para incentivar la participación de los emprendimientos y las empresas de mujeres en el sistema de compra pública, el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 establece que las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La inclusión de estos criterios diferenciales en los procesos de selección, quedaron condicionados a los resultados del análisis del sector que elabore la entidad pública en la etapa de planeación y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en los

acuerdos comerciales en vigor. A su vez, el parágrafo primero de la norma analizada estableció que la definición de emprendimientos y empresas de mujeres se realizaría de manera reglamentaria.

Por su parte, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, establece que en los procesos de selección las entidades públicas adoptarán criterios diferenciales relacionados con las condiciones habilitantes y puntajes adicionales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*
>
> *1. Tiempo de experiencia.*
> *2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
> *3. Índices de capacidad financiera.*
> *4. Índices de capacidad organizacional.*
> *5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*
>
> *Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.*
>
> *De manera que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del presente Decreto.*
>
> *Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.*
>
> *PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.*
>
> *PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas".*

En ese sentido, se tiene que en el presente proceso de selección se encuentran contempladas criterios diferenciales para MiPymes y emprendimiento y empresa de mujeres en los términos dispuestos en el pliego de condiciones.

5.2. FOMENTO A LA EJECUCIÓN POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Atendiendo la disposición legal imperativa y coercitiva que imparte el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Decreto 1082 de 2015, en cuanto insta a las entidades Estatales indistintamente del régimen de contratación a que previo a análisis de oportunidad y conveniencia fomenten la inclusión de provisión de bienes o servicios por parte de personas de especial protección, el Municipio de Ibagué, Tolima conforme al objeto contractual, considera que la provisión servicios para la ejecución del presente objeto contractual no pone en riesgo su cumplimiento, por tanto fomentará su participación instando al futuro contratista a que se establezca la provisión de servicios por parte de sujetos de especial protección en un porcentaje que no será inferior al cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, lo cual será contemplado como una obligación contractual para su correspondiente cumplimiento, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar.

5.3. FOMENTO A LA INSERCIÓN LABORAL DE JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 2119 DE 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021, mediante la cual se adoptan medidas para fomentar la generación de incentivos que fortalezcan la inserción laboral de los jóvenes entre los 18 y 28 años en el territorio nacional, se establece que las entidades estatales deben formular cláusulas contractuales orientadas a promover la vinculación laboral o contractual de esta población en el sector público o privado, previa valoración del alcance del proyecto, la naturaleza de los servicios requeridos y la realidad del mercado laboral.

En ese marco normativo, el Municipio de Ibagué, Tolima, teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso y tras analizar la viabilidad técnica y operativa de dicha medida, considera que la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años, en calidad de profesionales o tecnólogos, no compromete ni pone en riesgo la correcta ejecución del contrato. Por el contrario, su participación resulta pertinente y coherente con las políticas de inclusión laboral y fomento del empleo de este grupo etario establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En consecuencia, se fomentará la participación de jóvenes en este proceso contractual, instando al futuro contratista a garantizar que, como mínimo, el ocho por ciento (8%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato sean prestados por jóvenes dentro del rango etario mencionado y que cuenten con el perfil profesional o técnico requerido respecto a cualquier de los perfiles definidos para equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del objeto contractual. Esta condición será incluida como una obligación contractual expresa, cuyo incumplimiento dará lugar a la imposición de multas a que haya lugar.

Los jóvenes que se vinculen deberán cumplir con los perfiles mínimos definidos en el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad contratante para la ejecución del objeto contractual, y podrán participar en cualquiera de los componentes del proyecto, siempre que cumplan con las condiciones técnicas, académicas y de experiencia exigidas para cada perfil.

Nota 1. El contratista, al momento de realizar la vinculación de jóvenes en cumplimiento de lo aquí dispuesto, deberá aplicar de forma preferente las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, en lo relativo a la facilitación de la experiencia laboral juvenil, el reconocimiento de prácticas profesionales y la contratación preferente de población joven, o en su defecto, las normas que las modifiquen o sustituyan.

Nota 2. Durante la ejecución del contrato, el supervisor designado por la entidad contratante deberá verificar el cumplimiento de esta obligación, dejando constancia de ello en los

informes de seguimiento y ejecución. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas correctivas y sancionatorias a que haya lugar, de conformidad con el pliego de condiciones y la normatividad vigente.

En consecuencia, se:

CONCLUYE QUE:

Es procedente dar inicio a los trámites correspondientes al proceso de selección de contratista, bajo la modalidad de licitación pública de obra, para la **CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.** Para ello, se cumplirá con los parámetros y directrices establecidos en el presente análisis del sector, asegurando que el proceso se ajuste a la normativa vigente y a los requisitos técnicos y operativos definidos para la correcta ejecución del contrato.

Se expide en Ibagué, Tolima en el mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
Secretario de Infraestructura
Ordenador del Gasto

GILBERTO LOZANO PEREZ
Director Técnico - Secretaría De Infraestructura
Supervisor

Proyectó: Jhon Héctor García Enciso – Abogado Asociado – Firma Contratista Aranzalez & CO Abogados, Consultores y Asociados SAS
Proyectó: Édgar Andrés Rivera Bayona – Asesor Financiero – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Proyectó: Daniel Mazuera Hernández – Ingeniero Asociado – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Coordinadora Grupo Contratos - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Luis Felipe Aranzalez Bravo – Director General - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS